



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **09:00 horas**, del **30 de Agosto de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 169/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar un Aporte Económico Especial, a la Sra. EDITH ARMELLA BARBOZA, Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Calama, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos); El monto aportado será utilizado para mitigar los gastos de la operación quirúrgica a la cual fué sometida.**

Se encomienda a las Direcciones de Finanzas y Desarrollo Comunitario, realizar los trámites administrativos a que haya lugar y coordinar los ajustes presupuestarios que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, previa presentación del Informe Social, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que sea necesaria.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejales Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 30 de Agosto de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml/cbt.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.

Folio 23724